

Masacre en Pomatambo y Parcco Alto

A través del Comunicado Oficial No. 75 CCFFAA/RRPP, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dio a conocer a la ciudadanía que los días 22 y 23 de octubre de 1986, en las localidades de Pomatambo y Parcco Alto, en la provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, tuvo lugar un enfrentamiento entre las fuerzas del orden y elementos subversivos, resultando muertos 13 de estos últimos y entre ellos Claudio Bellido Haytalla (camarada Cajzelli), supuesto alto dirigente de Sendero Luminoso. El comunicado añade que se incautó armamento y propaganda subversiva.

El día 20 de noviembre de 1986, un equipo de periodistas de la revista **Caretas** y el corresponsal en Lima de los diarios "Sunday Times" y "Daily Telegraph" de Londres y el "Miami Herald", llegaron hasta Pomatambo y obtuvieron una versión directa de lo ocurrido. Según los pobladores de este apartado caserío, el 22 de octubre, a las 7:30 de la noche, llegó una patrulla del ejército y apresó a cinco autoridades del pueblo quienes se encontraban preparando chicha para una festividad próxima. Después de algunas horas de detención los trasladaron a la comunidad



de Parcco Alto, a poca distancia de Pomatambo.

Dos días más tarde se encontraron sus ropas ensangrentadas cerca de Parcco Alto. Los moradores de esa comunidad dijeron que los campesinos habían sido fusilados la mañana del 23 de octubre, junto con otras cinco personas de Parcco Alto. Una semana más tarde, el Día de los Difuntos, en un cerro cercano llamado Mungaspunco, se hallaron los restos calcinados de ocho cadáveres.

Según los pobladores, ningún elemento subversivo se encontraba entre los muertos; todos eran autoridades de los pueblos mencionados y entre ellos estaban también dos niños, dos ancianos de 84 años y un retardado mental.

El 27 de noviembre varios diputados de Izquierda Unida pidieron al Congreso que se nombrara una comisión para investigar lo ocurrido. Esta comisión no pudo viajar al lugar de los hechos debido a que la Cámara de Diputados no autorizó el viaje.

El 5 de diciembre de 1986, un nuevo comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas reconoció que entre el 22 y 23 de octubre efectivos militares capturaron a siete "presuntos terroristas", los que fueron eliminados junto con otros cinco "elementos subversivos". El comunicado reconocía también que las Fuerzas Armadas cometieron "actos que transgreden las disposiciones vigentes que regulan sus operaciones", e insistió en que entre los muertos se hallaba Claudio Bellido Haytalla (camarada Cajzelli), reputado como uno de los jefes más importantes del grupo Sendero Luminoso.

Hasta aquí las versiones

de lo ocurrido. La Comisión investigadora nombrada por el Congreso de la República continúa con su tarea, y es de esperar que los hechos se esclarezcan y se sancione a los responsables de este acto de violencia indiscriminada. Esta nueva mantanza repite los patrones de otras anteriores tales como las de Chapi-Lucmahuayco, Pucayacu, Soccus, y Accomarca; por un lado la irracionalidad de Sendero Luminoso y por otro la no menos irracional política anti-subversiva con la que se quiere poner fin a la subversión. En medio de estas dos

fuerzas se encuentran los campesinos, víctimas directas de una guerra que no tendrá fin mientras no se enfrente de forma global la miseria y el abandono en que han vivido siempre los pobladores indígenas.

Al cierre de este número de "Páginas", la comisión investigadora nombrada por el Congreso de la República había sido autorizada para viajar a Parcco y Pomatambo, aunque al llegar a Ayacucho encontró dificultades para dirigirse a las comunidades donde ocurrió la masacre.

Seminario - Forum sobre Derechos Humanos

Bajo el lema "Defendiendo los derechos humanos construimos la paz", la Prelatura de Sicuani y la Comisión Episcopal de Acción Social organizaron cuatro seminarios-forum en las cuatro capitales de las provincias que integran la Prelatura: Sicuani, de la provincia de Canchis; Yanaoca, de la provincia de Canas; Yauri, de la provincia de Espinar; y Santo Tomás, de la provincia de Chumbivilcas. Los seminarios se llevaron a cabo entre el 24 de noviembre y el 17 de diciembre de 1986.

Los objetivos de estas reuniones fueron:

- "generar una reflexión y toma de conciencia sobre las infrahumanas condiciones en las que vive la mayoría del pueblo de las Provincias Altas;

- profundizar los valores y prácticas democráticas y cristianas que permiten una paz efectiva y el respeto a la dignidad de cada persona;

- contribuir a la búsqueda de estrategias para la paz con justicia social;

- promover que todo el pueblo asuma la defensa de



Mons. A Quim.

la paz".

Los seminarios se realizaron en forma exitosa, con mucha participación del pueblo, y han sido un aporte de la Prelatura al "Año Internacional de la Paz". En su documento de "justificación" de los seminarios, la Prelatura señala que éstos son una muestra de la voluntad del pueblo y de la Iglesia de defender la paz, en un contexto de "violencia insensata de grupos alzados en armas" y la "violencia represiva indiscriminada" con que el Estado responde.



Comunicado de la Prelatura de Sicuani

“AÑO DE LA RECUPERACION MORAL”

El Prelado, los Agentes Pastorales y la Comunidad Cristiana de la Prelatura de Sicuani en general, nos dirigimos a la OPINION PUBLICA, para manifestar lo siguiente:

1. En la fecha, 06 de enero del presente año, se ha puesto en conocimiento de la Iglesia de la Prelatura de Sicuani, que el día 07 de noviembre de 1986 fue detenida la Srta. Alejandra Huamán Cchahua, Profesora del Centro Educativo No.56274 de la Comunidad de Accoito (Quiñota-Chumbivilcas) por la Policía del Cusco, al día siguiente de haberse acercado a la Región de Policía para averiguar sobre la detención de su hermano, Julio Huamán Cchahua, y las razones de la misma.

2. El 08 de noviembre de 1986, en Conferencia de Prensa, dicha Profesora fue presentada por el Sr. Prefecto del Cusco, Dr. Julio Jara Ladrón de Guevara, como cabecilla de un comando de aniquilamiento y como autora confesa de los asesinatos perpetrados contra dos miembros de la Guardia Civil del Puesto de San Sebastián, el día 03 de noviembre.

3. Se nos ha hecho llegar toda la documentación que certifica, por parte de las au-

toridades educacionales del Centro de trabajo, de la Supervisión de Chumbivilcas y de la Zona de Educación de Sicuani, que la Profesora Alejandra Huamán no pudo estar en Cusco en ese tiempo y a la vez demuestra que no pudo tener participación alguna en los hechos de los que se la acusa, y, por lo tanto, demuestra también su absoluta inocencia.

4. Lo grave en este caso, como en el de las otras personas-capturadas por el mismo motivo, es que, al ser retenidas en el local de Inteligencia de la Región de la G.C., han sido cruel e inhumanamente torturadas con el objeto de que se autoinculparan de ser los autores de los crímenes en agravio de miembros de la Guardia Civil.

El haberlas retenido por ocho días en el mismo local institucional de la G.C., viola las disposiciones legales vigentes en nuestro país. Nos preocupa igualmente la actuación del Poder Judicial.

Una vez más y siempre, manifestamos nuestro profundo rechazo a la muerte fruto de la violencia bajo cualquier signo, e igualmente a todo acto que degrada la dignidad de la persona humana, como es el caso de la tortura, prohibida por la Constitución que dice: “Las declaraciones obtenidas por

la violencia carecen de valor. Quien la emplea incurre en responsabilidad penal” (Constitución Política del Perú, Art. 2, No. 20-J. Declaración Universal de los DD.HH., Art. 5). Peor aún si se la utiliza sistemáticamente como método de investigación.

Nos horroriza pensar que pudiera existir en nuestra sociedad democrática algún centro especializado en tortura. Esta es reconocida internacionalmente como un delito de lesa humanidad. Si se lo cometiera, como en este caso que nos ocupa, no debe quedar impune.

5. El Sr. Ministro del Interior, en ceremonia pública ante los miembros de las Fuerzas Policiales, reconoció que la G. C. destacada en el Cusco, había cometido graves atropellos en agravio de varios ciudadanos, acusados falsamente de ser terroristas, prometiendo severas sanciones para los culpables. (La República, 23-12-86).

6. Como Iglesia, queremos ser seguidores de Nuestro Señor Jesucristo, Víctima Inocente, torturado y asesinado por aquellos que rechazan su Mensaje de Justicia, de Vida y Paz y que nos asegura que todo lo que hacemos con uno de sus hermanos más pequeños, a El se lo hacemos (Cfr. Mateo, 25, 40).

“Me empezaron a jalar el cabello y a golpear como si

fuere un animal. . . Me pusieron fierros aquí abajo y atrás. . . Me amarraron los pies. . .” (Testimonio de la Prof. Alejandra Huamán, Caretas, No. 935).

Este testimonio sobrecolector, nos refiere, por nuestra fe, a aquel otro que nos narran los Evangelios, cuando hablan de la Pasión de Jesús, de cómo Pilatos, por quedar bien con la gente, mandó torturar a Jesús, para después hacerlo crucificar (Cfr. Mc. 15, 15-2).

7. Por todo esto, expresamos profunda solidaridad con todas las víctimas de la violencia, y, particularmente, ahora, con la Profesora Alejandra Huamán y sus compañeros, reconocidos oficialmente inocentes; por lo tanto, exigimos su inmediata libertad.

8. Exigimos que se investigue a los responsables (autoridades policiales, judiciales, políticas) de estos atropellos contra personas inocentes y que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Hacemos un llamado para que todos, autoridades y ciudadanos, seamos respetuosos de la Ley y de los Derechos Humanos, como único camino para salvaguardar la vida democrática y así logremos en nuestra Patria la Paz, como fruto de la verdad y la justicia que todos anhelamos.

Sicuani, 08 de enero de 1987.

Respetar los Derechos Humanos es el único camino para salvaguardar la vida democrática.

